



Asistentes:

Dr. Alfonso López Muñiz (Decano)
Dra. Pilar Alejandra Saiz Martínez (Vicedecana)
Dr. Juan Argüelles Luis (Secretario)
Dr. José Luis Llorente Pendás (Vicedecano)
Dra. Pilar Mosteiro Díaz (Vicedecana)
D. Juan González Deben (Administración)
Dr. Juan M. Cobo Plana (Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas)
María Medina Sánchez (Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas)
Dr. Miguel Ángel Suárez Suárez (Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas)
D. Miguel Ángel Fernández García (Alumno)
D. Germán Fernández Rodríguez (Alumno)
D. Javier Pérez Paniagua (Alumno)
Dña. Loreto Yanes Monsalve (Alumna)

Convocatoria: Registro de salida nº 7; 3 de Diciembre 2015.

Hora: 13:30 h en primera convocatoria y 14:00 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas.

Asistentes: Las Sras. y Sres. relacionados al margen.

Disculpas de asistencia:

D. Fernando Santos Rodríguez (Departamento de Medicina)

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El Acta de la anterior sesión, celebrada el 19 de Junio de 2015, fue remitida a los miembros de la Comisión con la convocatoria de la presente reunión. Se aprueba sin cambios.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

El Decano informa que:

- Desea comenzar comentando una buena noticia, ya que una de nuestras alumnas de medicina, Rebeca Lorca Gutiérrez ha recibido el 2º Premio Nacional de Medicina, correspondiente al curso 2011/2012.
- También quiso notificarnos que respecto a las calificaciones en los exámenes Mir del los últimos 3 años, nuestros alumnos han alcanzado el 4º puesto dentro de las Universidades de toda España.
- Actualmente estamos en fase de acreditación de los distintos grados:
 - El Grado de Enfermería ya está acreditado. El Grado de Fisioterapia está en fase de espera, debido a que aun no ha llegado el panel, se espera que sea el próximo mes de Marzo o Abril.
 - Respecto al informe de autoevaluación del Grado de Odontología, tendrá que aprobarse en el próximo mes de Febrero o Marzo. La visita del panel sería posterior.
 - La primera promoción del Grado de Medicina aun no ha acabado, por eso hemos transmitido al Vicerrectorado que no procedía hacer la autoevaluación hasta que no finalice el 6º curso.

- Este es el primer año en el que tendremos los TFG de medicina.
- Reunión de la Comisión de Seguimiento, antes llamada Paritaria. Se trató el tema de los profesores asociados, para darles el visto bueno desde la parte sanitaria. La Comisión decidió aprobar las plazas. Sobre futuras plazas, se estableció que se irían estudiando las distintas posibilidades. También se planteó que los hospitales de Avilés y Gijón pasaran a ser considerados oficialmente Hospitales Universitarios, no como hasta ahora que eran Hospitales Asociados. Por nuestra parte, como Facultad, se le dió el visto bueno. Se decidió crear un nuevo reglamento, que van a redactar la Dra. General de Planificación y el Decano de la Facultad de Medicina.
- La alumna Loreto Yanes pregunta las diferencias que acarreará la inclusión de estos nuevos centros hospitalarios. El Decano le contesta diciéndole que en lo que respecta al funcionamiento con los alumnos todo seguirá igual, funcionarán por ejemplo en régimen de mayor exclusividad con la Universidad de Oviedo.

PUNTO TERCERO.- SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA PRESENTADAS POR LOS ALUMNOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2015/2016.

El decano explica a los nuevos miembros los requisitos para la evaluación diferenciada, así como en qué consiste dicho examen. Expone el hecho diferencial con otros estudios, debido a su necesidad de presencialidad. No parece tener mucho sentido querer aprobar determinadas asignaturas sin haber hecho las rotaciones hospitalarias necesarias.

El Sr. González Debén nos lee el artículo 7.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Oviedo, referente a la Evaluación Diferenciada, aclarando que se puede exigir a los alumnos que la soliciten la superación de ciertas pruebas.

El alumno D. Germán Fernández dice que debería estar especificado en las Guías Docentes. Se le explica que es la Comisión de Gobierno el órgano competente que ha de decidir primero si se les concede o no.

Estamos de acuerdo que en el acta ha de figurar que la Comisión de Gobierno ha decidido que para que se conceda la Evaluación Diferenciada, han de haberse realizado las prácticas clínicas hospitalarias correspondientes. Será competencia del profesorado de la asignatura, ofrecer la posibilidad de que se realicen las prácticas de una forma más flexible, bien dentro del periodo vacacional, o incluso antes de comenzar la movilidad.

Se han producido las siguientes solicitudes (Anexo I):

- Un alumno del grado de enfermería en situación económica precaria y subsistiendo de trabajos esporádicos. No ha presentado ninguna documentación.
- Dos alumnos la solicitan para asignaturas del practicum, no habiendo lugar, ya que incumplen la reglamentación;
- Un alumno de Fisioterapia, pendiente de entrar en dos programas de doctorado. No ha sido admitido todavía;
- Dos alumnos de Medicina que la solicitan para la asignatura de Patología del Sistema Nervioso
- Un alumno que dice que se encuentra realizando el MIR de Máxilo-Facial en el HUCA. No ha mandado ningún papel. Se trata de un alumno de Odontología

Se decide abrir un plazo para que los alumnos que no han justificado las razones alegadas puedan completar la documentación, y se delega en el Sr. Decano la capacidad de estimar estas solicitudes si las considera suficientemente justificadas.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2015/2016, PARA LOS ESTUDIOS DE MEDICINA, ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y ODONTOLOGÍA.

El Sr. González Debén nos detalla que han llegado las propuestas de Trabajos Fin de Grado de los estudios de Medicina, Enfermería, de Fisioterapia y Odontología (Anexo II).

Se informa que probablemente tendremos que incluir alguno más en la próxima ampliación de matrícula.

Se ha comprobado que los solicitantes cumplen con todos los requisitos necesarios.

Se comunica que resulta posible modificar matices del título, siempre que el Tutor del trabajo lo apruebe.

Los alumnos solicitan que no se incluya el DNI y el nombre completo en ninguna de las listas. Desde el decanato se enviará un recordatorio a los profesores, recalando la importancia de la Ley de Protección de Datos.

Por último, las fechas de defensa serán las que viene marcadas en el calendario académico, publicado por Ordenación Académica.

PUNTO QUINTO.- NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA LA REVÁLIDA DE GRADO DE MEDICINA.

El Sr. Decano comenta que se procederá a nombrar un tribunal titular y suplente, permutándose al año siguiente, pasando los miembros de tribunal suplente al titular.

Posteriormente será función del tribunal pedir a las áreas implicadas una serie de preguntas para la realización del examen.

Resultan designados los siguientes miembros:

Presidente: Dr.D. José Luis Llorente Pendás	Suplente: Dr. D. Víctor Asensi Álvarez
Vocal 1º: Dr.D. Gustavo Iglesias Cubero	Suplente: Dr.D. Ignacio González Pinto Arrillaga
Secretario Dr.D. Carlos López Larrea	Suplente: Drª.Dª. Ana Suárez Díaz

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Prof. Dª María Medina pide que se le explique los requisitos para solicitar Evaluación Diferenciada de los alumnos ERASMUS. El Sr. Decano le explica el párrafo del Reglamento de Evaluación donde aparecen dichos requisitos.

Sin otros asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Decano da por concluida la sesión a las 15:15.

El Secretario